**CONVOCATORIA**

Certamen de Literatura Infantil y Juvenil «Marilena López»

edición 2024

**MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES DE GUATEMALA EDITORIAL CULTURA / DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES**

El Ministerio de Cultura y Deportes a través del Departamento de Editorial Cultura adscrito a la Dirección General de las Artes, de conformidad con el Acuerdo Ministerial Número 252-2017 de fecha 30 de marzo de 2017, convoca al Certamen de Literatura Infantil y Juvenil «Marilena López» 2024 en las ramas de:

* Narrativa Infantil: (cuento o novela) para lectores de siete (7) a once (11) años de edad.
* Narrativa juvenil (cuento o novela) para lectores de doce (12) a diecisiete (17) años de edad.

# **BASES**

# **SOBRE LA AUTORÍA**

1. Podrán participar autores individuales o colectivos, guatemaltecos, mayores de dieciocho (18) años de edad, que residan en cualquier lugar de la República.
2. También podrán participar autores extranjeros, mayores de dieciocho (18) años de edad, con residencia legal en el país, desde hace al menos cinco (5) años demostrable.

# **SOBRE LAS OBRAS**

1. Las obras serán de temática libre, siempre y cuando estén dirigidas a público lector entre las edades mencionadas para cada rama
2. Las obras de la rama infantil deberán contar con una extensión mínima de seis (6) páginas y máxima de diez (10) páginas.

Las obras de la rama juvenil deberán contar con una extensión mínima de treinta (30) páginas y máxima de cincuenta (50) páginas.

1. Las obras podrán estar compuestas por uno o más textos.
2. Las obras deberán estar escritas en español o en uno de los idiomas mayas, garífuna o xinca, en cuyo caso deberán acompañarse de una traducción literaria al español.
3. Las obras deberán ser estrictamente inéditas, tanto en formato impreso como cualquier otro soporte, incluyendo Internet y otros soportes multimedia, artes visuales, escénicas o de cualquier naturaleza; no deberán estar pendientes de fallo en otros premios, ni comprometidas para publicación. Tampoco se aceptarán obras correspondientes a autores fallecidos antes de la publicación de esta convocatoria.
4. Las obras deberán ser remitidas en archivo Microsoft Word (.doc), texto enriquecido (.rtf) o formato abierto (.odt) exclusivamente, con interlineado doble, en tipografía Arial o similar, punto 12, sin ilustraciones. No se aceptarán archivos enviado en PDF (.pdf)

# **SOBRE LA MODALIDAD DE ENVÍO**

1. Las obras deberán ser remitidas a las oficinas de Editorial Cultura, ubicadas en la Biblioteca Nacional “Luis Cardoza y Aragón”, 5ta. Avenida 7-26 zona 1, 7mo nivel, o vía correo electrónico: [editorialcultura@mcd.gob.gt](mailto:editorialcultura@mcd.gob.gt).
2. En el “asunto” se consignará el nombre del certamen «Marilena López» y la rama en la que participa.
3. En la primera página del documento deberá consignarse solamente el título de la obra y el seudónimo del autor o autora.
4. Además del archivo de la obra, deberá adjuntarse otro -también en formato Microsoft Word (.doc), texto enriquecido (.rtf) o formato abierto (.odt) exclusivamente- identificado con la palabra “PLICA” y el título de la obra. En este se consignarán los datos del autor o autora:
   * Nombre completo
   * Dirección de correo electrónico
   * Teléfono
   * Copia de ambos lados del Documento personal de identificación (DPI) vigente
   * RTU actualizado a la fecha
   * Una carta firmada por el autor en la que manifieste conocer las bases del concurso y aceptarlas íntegramente, así como asegurar que la obra no se encuentra comprometida y que los derechos de autor están disponibles para cualquier forma de difusión y comercialización.
5. La editorial no se hace responsable de la comunicación en casos en los que los datos de contacto cambien o sean consignados con errores.

# **SOBRE EL PREMIO**

1. Se concederá un premio único e indivisible en cada rama, por un monto de quince mil quetzales (Q15,000.00).
2. Del premio se restarán las deducciones fiscales establecidas en las leyes tributarias de Guatemala.
3. Las obras serán publicadas por Editorial Cultura.
4. Se entregará al autor un diez por ciento (10 %) del tiraje de la obra publicada en concepto de pago único de derechos de autor.
5. El premio en efectivo y el porcentaje del tiraje físico, así como la divulgación de la obra serán asumidos como pago único al ganador.

# **SOBRE LOS PLAZOS**

1. El plazo de recepción queda abierto a partir del miércoles 01 de marzo de 2024 y cierra el miércoles 7 de junio de 2024 a las 17:00 horas.
2. Cualquier obra recibida posterior a esa fecha quedará fuera del concurso.
3. Una vez emitido el fallo, todos los archivos digitales serán destruidos.
4. No se mantendrá correspondencia con los concursantes ni se facilitará información alguna respecto al premio hasta la emisión del fallo.

# **SOBRE EL JURADO**

1. Un equipo ajeno a Editorial Cultura verificará que las obras cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y las trasladará al Jurado Calificador.
2. El jurado estará constituido por tres miembros titulares y un suplente, conformados por editores, investigadores o críticos de literatura infantil y juvenil.
3. Los nombres de las personas que integren el jurado serán oportunamente publicados en las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes y de Editorial Cultura.
4. El jurado podrá tomar decisiones por mayoría simple y su fallo será inapelable.
5. El jurado podrá seleccionar obras finalistas y recomendarlas para su publicación, sin que esto constituya un compromiso para su edición y publicación.

# **SOBRE EL FALLO Y LAS NOTIFICACIONES**

1. El fallo del jurado se dará a conocer el jueves 30 de agosto 2024 a través de la página web y las redes sociales del Ministerio de Cultura y Deportes y de Editorial Cultura, y por lo menos un medio de comunicación impreso.
2. No se tendrá contacto con los concursantes que no resulten premiados.
3. Las personas que resulten ganadoras autorizarán al Ministerio de Cultura y Deportes y a Editorial Cultura a utilizar su nombre, imagen y de cualquier parte de su obra con fines de difusión y divulgación de la obra.
4. Asimismo, se comprometen a participar en al menos una actividad relacionada con la difusión de la obra publicada y a recibir, trasladar y resguardar por cuenta propia el tiraje correspondiente asignado al ganador.
5. La fecha y hora de la ceremonia de premiación, con aforo limitado, será anunciada oportunamente.

# **DISPOSICIONES ESPECIALES**

1. No podrán participar autores en relación contractual vigente, de cualquier tipo, con las entidades que conforman la Dirección General de la Artes del Ministerio de Cultura y Deportes.
2. Los ganadores cederán por cinco (5) años, los derechos de publicación y reimpresión de su obra a Editorial Cultura.
3. Editorial Cultura se reserva por cinco meses, la adquisición preferencial de las obras finalista señaladas por el jurado. La reserva inicia al momento del fallo.
4. La descarga de las obras y otros documentos se realizará cada semana a lo largo de la convocatoria ante:
   * Delegado/a nombrado por la Directora General de las Artes, quien estará a cargo de levantar el acta.
   * Un asistente administrativo ajeno a la Comisión organizadora, que se encargará de descargar, imprimir el archivo “PLICA” y resguardarlo en un sobre identificado con el nombre de la obra y el seudónimo de autor. Los sobres serán entregados al/la delegado/a para su custodia hasta el momento del fallo.
5. Los ganadores que deseen citar el certamen en cualquier presentación personal posterior deberán hacerlo apegándose al nombre completo: “Certamen de Literatura Infantil y Juvenil Marliena López 2024”.
6. Cualquier diferencia que surja entre los ganadores y el Ministerio de Cultura y Deportes serán dirimidos por competencia territorial en los tribunales de justicia de Guatemala.
7. Los participantes no ganadores ni finalistas quedan exentos de cualquier compromiso con Editorial Cultura.
8. La participación en el Certamen de Literatura Infantil y Juvenil «Marilena López» 2024 implica la conformidad de los concursantes con las bases.